



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2022-00168-00
DEMANDANTE: GEISA ELIAS AMADOR
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., Y MARIA DEL ROSARIO MERCADO SALAS

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Juez, informo a usted que se procedió a liquidar las costas a favor de la demandante GEISA ELIAS AMADOR y a cargo de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., así:

Agencias en Derecho Primera Instancia:	\$0,00
Costas Causadas en secretaria	\$0,00
Costas en segunda instancia:	\$ 1.160.000, 00
TOTAL	\$1.160.000, 00

Barranquilla, 12 de enero de 2024

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: María José Arregoces

Firmado Por:
William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c29a3ac54730387603d2b3d09c494e222cf520c9a932bc55e2535e57a5dad5f

Documento generado en 12/01/2024 12:20:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2022-00168-00
DEMANDANTE: GEISA ELIAS AMADOR
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., Y MARIA DEL ROSARIO MERCADO SALAS

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, a favor de la demandante GEISA ELIAS AMADOR, y a cargo en segunda instancia de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho Primera Instancia:	\$0,00
Costas Causadas en secretaria	\$0,00
Costas en segunda instancia:	\$ 1.160.000, 00
TOTAL	\$1.160.000, 00

En consecuencia, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada por la Secretaría a favor de la demandante GEISA ELIAS AMADOR y a cargo, en segunda instancia, de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., de fecha 12 de enero de 2024.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJÍA
LA JUEZ

Firmado Por:
Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ea61a446ef5141e1a13d3a5eda1677487e18f36c758cde0e1c49be87d4dc8e2**

Documento generado en 12/01/2024 08:45:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>